

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA ... Trimestre, 7,50 ptas.; semestre, 15; año, 30
 EXTRANJERO. » 12 » » 22,50 » 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETIN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 66.
 Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.
 Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.
 Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.
 Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, ó sea á 25 céntimos los del año corriente y á 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por pala bra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.
 Los anuncios obligados al pago, sólo se inscribirán previo abono ó cuando haya persona en la capital que responda de éste.
 Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.
 A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.
 Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.
 El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).
 Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.
 De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 21 febrero 1917).

SECCION TERCERA

DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

RELACION de los cobros efectuados en la primera quincena del mes de febrero por Contingente provincial de años atrasados.

AYUNTAMIENTOS	Dias.	PESETAS
Resultas del año 1884-85.		
Lobera	8	84'50
Resultas del año 1885-86.		
Lobera	8	84'50
Resultas del año 1887-88.		
Fuentes de Ebro.....	7	900
Resultas del año 1916.		
Lucena de Jalón	6	243'50
Lobera.....	8	237'75
Aniñón.....	9	500
TOTAL.....		2.050'25

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos interesados.
 Zaragoza, 15 de febrero de 1917. — El Presidente, Enrique Isábal.

RELACION de los cobros efectuados en la primera quincena del mes de febrero por Contingente provincial del año corriente.

AYUNTAMIENTOS	Dias.	PESETAS
Zaragoza	5	9.000
Fuendetodos	5	430'75
Fuendejalón	6	879
Tarazona	7	3.000
Fuentes de Ebro.....	7	1.731'75
Bisimbre	11	194'25
Maleján.....	12	203'50
Zaragoza	12	9.000
Belchite.....	13	2.895'75
Utebo.....	14	941
Berdejo.....	15	201'75
TOTAL.....		28.477'75

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos interesados.
 Zaragoza, 15 de febrero de 1917. — El Presidente, Enrique Isábal.

SECCION CUARTA

Administración de Contribuciones de la provincia de Zaragoza.

Negociado de Rústica y Pecuaria. — Año 1917.

El Ilmo. Sr. Ielegado de Hacienda de esta provincia, a propuesta de esta oficina, en cumplimiento de lo que determina el artículo 81 del Reglamento de 30 de septiembre de 1885, previo expediente al efecto, declara responsables del importe del primer trimestre de la Contribución rústica y pecuaria a los Ayuntamientos y Juntas periciales de Aniñón, Chiprana, Embid de Ariza, Moros y Villanueva de Gállego.

Lo que se hace público por este medio para conocimiento de los individuos que componen dichas Corporaciones en los pueblos citados, por ser ellos los responsables subsidia-

iamante del importe de dicho trimestre con sus bienes, nor haber dejado de confeccionar los repartimientos por dichos conceptos para el año actual, así como tambien lo son por los trimestres sucesivos y antes no se recibe dicho documento en esta oficina, haciéndoles presente que con esta fecha se extienden las certificaciones correspondientes a cada Ayuntamiento para que hagan efectivo su importe.

Zaragoza, 20 de febrero de 1917.—El Administrador de Contribuciones, Abdon López.

Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

D. Benito Sanz Perav, en funciones de Tesorero de Hacienda de esta provincia:

Hago saber: Que por esta Tesorería de Hacienda se ha dictado la siguiente

Providencia: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Instrucción de Recaudación de 26 de abril de 1900, declaro incurso en el único grado de apremio a los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, por los conceptos que se expresan y por el descubierto con que aparecen en la certificación correspondiente, y satisfarán las dietas que les corresponda con arreglo a lo prevenido en el art. 107 de la misma, hasta tanto que se terminen las diligencias que debe llevar a efecto el ejecutor, según lo dispuesto en el art. 109.

Lo que se notifica por este BOLETÍN OFICIAL para que en el término de ocho días puedan satisfacer sus débitos correspondientes; advirtiéndoles que de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todas las rentas y derechos de la Corporación, interviniendo las existencias en metálico que hubiere en Caja, conforme dispone el apartado D del art. 109 de dicha Instrucción y circular de 20 enero de 1914.

Zaragoza, 19 de febrero de 1917.—El Tesorero de Hacienda, P. O., Benito Sanz.

Consumos. — Cuarto trimestre 1916.

Abanto, Aceded, Aguaron, Ainzón, Alarba, Albeta, Alfamén, Almonacid de la Sierra, La Almunia de Doña Godina, Alpartir, Ambel, Aniñón, Añón, Ardisa, Atea, Ateca, Azuara, Belchite, Bordaiba, Borja, Brea de Aragón, Bujaraloz, Bulbueite, Bureta, Cabañas de Ebro, Cabola fuente, Calatayud, Calcena, Campillo de Aragón, Carenas, Caspe, Castejón de las Armas, Cervera de la Cañada, Cetina, Cimballa, Codo, Cosuenda, Cuarte de Huerva, Chiprana, Embid de Ariza, Encinacorba, Escatrón, Farlete, Fayón, Fuentejalón, Fuentes de Jiloca, Gallur, Gotor, Herrera de los Navarros, Ibdes, Illueca, Inogés, Jarque, Lagata, Litago, Lobera de Onsella, Longares, Luesia, Lumpiaque, Luna, Maella, Magallón, Mainar, Mallén, María de Huerva, Mediana, Mequinenza, Monterde, Morés, Moyuela, Muel, Moros, Munébrega, Nuévalos, Nuez de Ebro, Olvés, Oseja, Paniza, Paracuellos de la Ribera, Pinseque, P'enas, Pozuelo de Aragón, Puebla de Alfindén, Purujosa, Puendeluna, Purroy, Riela, Rodén, Rueda de Jalón, Ruesca, Samper del Salz, San Martín de Moncayo, Santa Cruz de Grio, Sástago, Saviñán, Sestrica, Sobradial, Tabuena, Talamantes, Tierga, Tobed, Torralba de Ribota, Torrijo de la Cañada, Tosos, Trasobares, Val de San Martín, Vera de Moncayo, La Vilueña, Villafeliche, Villalengua, Villanueva de Gállego, Villar de los Navarros y Vistabella.

1,20 por ciento pagos.

Abanto, Alarba, Alberite de San Juan, Albeta, Alcalá de Moncayo, Aldehuela de Liestos, Alfamén, Alforque, Almochuel, Almonacid de la Sierra, Alpartir, Ambel, Aniñón, Añón, Aranda de Moncayo, Atea, Azuara, Badules, Bárboles, Bisimbre, Bordaiba, Botorríta, Brea de Aragón, Bujaraloz, Bulbueite, Bureta, Cabañas de Ebro, Cabola fuente, Cadrete, Calatayud, Calcena, Campillo de Aragón, Carenas, Cervera de la Cañada, Cerveruela, Clarés de Ribota, Codo, Contamina, Cosuenda, Cuarte de Huerva, Cunchillos, Embid de Ariza, Encinacorba, Erla, Farlete, Los Favos, Figueruelas, El Frago, Fuendetodos, Godojos, Gotor, Grisén, Herrera de los Navarros, Ibdes, Inogés, Jarque, Lagata, Leciñena, Litago, Lituénigo, Lobera de Onsella, Longares, Longás, Lucena de Jalón, Luesia, Lumpiaque, Magallón, Mainar, Maleján, Mara, María de Huerva, Mediana, Mequinenza, Monterde, Moyuela, Mozota, Munébrega, Navardún, Nombrevilla, Nonaspe, Novallas, Nuévalos, Olvés, Orés,

Paniza, Paracuellos de la Ribera, Pastriz, Las Pedronas, Perdiguera, Piedratayada, Pina de Ebro, Pinseque, Pina de Huesca, Plasencia de Jalón, Pleitas, Pomer, Pozuelo de Aragón, Puebla de Alfindén, Puendeluna, Quinto, Remolinos, Riba, Rueda de Jalón, Ruesca, Ruesta, Sádaba, Salillas de Jalón, Salvatierra de Escar, Samper del Salz, San Martín de Moncayo, San Mateo de Gállego, Santa Cruz de Grio, Santa Cruz de Moncayo, Sástago, Sierra de Luna, Sobradial, Tabuena, Tabuena, Talamantes, Torralba de Ribota, Torralbilla, Torrecilla de Valmadrid, Torrellas, Torrijo de la Cañada, Tosos, Trasobares, Undués Pintáno, Urrea de Jalón, Urriés, Val de San Martín, Valpalmas, Vierlas, La Vilueña, Villafeliche, Villafranca de Ebro, Villanueva de Gállego y Vistabella.

Concierto débitos.

Salvatierra de Escar.

Personal Prisiones.

Belchite, Calatayud, Cariñena, Daroca, La Almunia de Doña Godina y Tarazona.

20 por 100 propios.

Aguarón, La Almunia de Doña Godina, Atea, Aranda de Moncayo, Campillo de Aragón, Chiprana, Los Favos, Lutux, Manchones, Paracuellos de Jiloca, Paracuellos de la Ribera, Remolinos, Sádaba, Tarazona y Villanueva de Gállego.

10 por 100 pesas y medidas.

Agón, Ambel, Añón, Ateca, Aranda de Moncayo, Aranzón, Almonacid de la Sierra, La Almunia de Doña Godina, Badules, Bárboles, Bisimbre, Bulbueite, Bureta, Calcena, Carenas, Cariñena, Cosuenda, Cimballa, Codos, Cervera de la Cañada, Caspe, Escatrón, Fuentejalón, Fuendetodos, Gallur, Gotor, Illueca, Jarque, Letux, Lucena de Jalón, Lumpiaque, Lagata, Mediana, Mallén, Maella, Magallón, Mara, Moyuela, Mozota, Malón, Monterde, Montón, Nonaspe, Novillas, Paracuellos de la Ribera, Quinto, Riela, Salillas de Jalón, Samper del Salz, Santa Cruz de Grio, Saviñán, Sástago, Sestrica, Terrer, Torrijo de la Cañada, Torrellas y Villar de los Navarros.

D. Benito Sanz Perav, en funciones de Tesorero de Hacienda de esta provincia:

Hago saber: Que por esta Tesorería de Hacienda se ha dictado la siguiente

Providencia: De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3.º de la Instrucción de Recaudación de 26 de abril de 1900, declaro incurso en el primer grado de apremio, con el cinco por ciento de recargo sobre el importe respectivo de sus descubiertos, a los deudores que a continuación se relacionan.

Lo que se notifica por el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia para que en término de quinto día puedan satisfacer sus débitos, pues de lo contrario se continuará el procedimiento reglamentario.

Zaragoza, 19 de febrero de 1917.—El Tesorero de Hacienda, P. O., Benito Sanz.

Derechos Reales

María Carcas, de Alfajarín, 5'05 pesetas.

La misma, id., 66'10.

Manuel Laborda, id., 3'15.

El mismo, id., 33'50.

Fernanda Gracia, id., 67.

Julián Ruesta, de Sádaba, 13'73.

Teresa Ruesta, id., 13'48

Anacleto Lambán, de Sierra de Luna, 46'80.

José Lacort, de Zaragoza, 199'50.

Balbina Alcobér, id., 256'25.

Mateo Rodríguez, id., 11'10.

El mismo, id., 9'26.

El mismo, id., 7'33.

El mismo, id., 6'31.

Manuel Nogaredo, id., 199'50.

Andrés Rodríguez, id., 8'99.

Canon por superficie de Minas.

Sebastián Arraez, de Remolinos, 24 pesetas.

Estanislao Arraez, id., 24.

Sociedad Pura Sal, id., 138.

Lorenzo Muscat, de Tobed, 180.

El mismo, id., 180.

El mismo, id., 225.

Año del alistamiento	Núm. del sorteo	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención o ex-cepção	Año del alistamiento	Núm. del sorteo	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención o ex-cepção
		<i>Val de San Martín.</i>		1914	30	Victoriano Rey Gasqued	T.
					31	Higinio Villa Navarro	L.
					39	Mariano Atienza Serrano	L.
					43	Teodoro López Caudevilla	L.
1915	2	Marcos Ripollés Lechón	F.		44	Pío Lambán Lacima	L.
	3	Juan Agustín del Molino	L.		44	Pío Lambán Lacima	L.
	4	Raimundo Traid Ripollés	L.	1915	2	Santiago Romeo Navarro	L.
	1	Gregorio Peiro Vicente	L.		10	Bonifacio Duesca Laita	L.
1916	2	José Pardillos Blasco	L.		14	Maximino Jiménez Berges	L.
					16	Esteban Sierra García	L.
		<i>Villadoz.</i>			24	Sebastián García Lasierra	L.
					35	Martín Pérez Sánchez	L.
1915	2	Cándido Señalada Hernández	F.		41	José Racaj Nogué	L.
1916	1	Matías Pintiel Martín	L.		43	Gonzalo Jiménez Cativiela	L.
					44	Susán Garcés Blasco	L.
		<i>Villafriente.</i>			52	Luis Blasco Frauca	T.
					53	Aniceto Sumelzo Alonso	L.
1914	1	Pío Martínez Pérez	L.	1916	10	Mariano Romeo Naudín	T.
	6	Vicente García García	F.		11	Jesús Campos Racaj	L.
	7	Jesús Gómez Esteban	L.		14	Santiago Laborda Abadía	L.
	9	Pedro Florentín Jimeno	L.		20	José Supervía Marqués	L.
1915	1	Angel Herrero Pascual	L.		21	José Frauca Marcellán	T.
	3	Daniel Gil Salcedo	L.		30	José Abadía Navarro	T.
	4	Anastasio Aldana García	L.		35	Justo Marín Violeta	L.
	5	José Esteban Jimeno	L.		37	León Campos Laborda	L.
	8	Sebastián Martínez Escarato	L.			<i>Ardisa.</i>	
	10	Juan Pardos Aparicio	T.				
1916	2	José Franco Barranco	F.				
	5	Francoisco Romea Gil	L.	1916	2	Eusebio Racaj Lanzarote	L.
	15	Rafael Ayerbe Martínez	L.		4	Domingo Banzo Pérez	F.
	21	Julián Cabrera Pérez	L.			<i>Asín.</i>	
	22	Marino Romea Segura	L.				
	23	Agustín Moneva Esteban	Militar.				
	25	José Coronas Pano	F.	1915	4	Domingo Abadía Cortés	L.
	26	Francisco Guerrero María	L.	1916	3	Martín Pérez Sanz	L.
		<i>Villanueva de Jiloca.</i>				<i>Biota.</i>	
1914	1	Domingo Alentén Guerrero	T.	1914	8	Anselmo Abadía Lasheras	L.
	5	Pedro Guerrero Serrano	L.		11	Juan Lasheras Cortés	T.
	6	Angel Royo Solanilla	F.		12	Lorenzo Lucea Gil	L.
1916	5	Lorenzo Guerrero Sancho	T.		13	Felipe Lasheras Lambán	L.
	6	Escolástico Arnal Royo	L.	1915	7	Gaspár Pérez López	L.
	7	Pedro Muñoz Serrano	L.		11	Mario Garcés Berges	T.
		<i>Villarreal del Campo.</i>		1916	4	Félix Tenías Lasheras	L.
					7	José Martínez Auría	L.
					8	Plácido Abad Capdevilla	F.
1914	2	Miguel Jimeno Cebollada	T.		10	Pedro Abadía López	L.
	8	Faustino Gil Guillén	L.		13	Mariano Cortés Claveras	L.
1915	3	Mariano Jimeno Parrilla	L.			<i>Castejón de Valdejasa.</i>	
	4	José Diarte Agustín	L.				
		Partido de Egea de los Caballeros.		1914	8	Enrique Borao Castillo	T.
		<i>Egea de los Caballeros.</i>			9	Miguel Naudín Castillo	L.
				1915	11	Segundo Arjol Oroz	L.
				1916	8	Sebastián Arrieta Gracia	L.
1913	19	Celestino Vicastillo García	F.			<i>Erla.</i>	
1914	3	Mariano Pérez Sagaste	L.				
	11	Miguel Betoré Martínez	L.				
	21	Jesús Jiménez Nogué	L.	1914	2	Mariano Liso Bernués	L.
	27	Frutos Tris Jiménez	L.	1915	4	Justo Angoy Eoa	L.

Año del alistamiento	Núm. del sorteo	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención o excepción (1)...	Año del alistamiento	Núm. del sorteo	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención o excepción (1)...
1915	6	Generoso Guallar Bonaluque	L.	1915	10	Urbano Castillo Ibarbia	L.
1916	1	Justo Berges Martínez	L.	1916	4	Santos Jordán Gállego	L.
»	6	Florencio Díez Dufo	L.	»	5	Agustín Arbués Rasal	L.
»	7	Gregorio Soterías Tenías	L.	»	6	Ramón Gállego Barba	L.
		<i>Farasdués.</i>		»	7	Ramón Lobera Lobera	L.
				»	9	Jesús Boned Rasal	L.
1914	1	Felipe Palacio Melero	L.	»	13	José Pérez Franco	L.
»	4	Narciso Lamarca Tris	L.	»	15	Antonio Rasal Soler	L.
1915	2	Hilario Aisa Soterías	L.	»	16	Pío Mallén Bastarós	L.
»	6	Telesforo Baleta Melero	L.			<i>Orés.</i>	
»	8	Agustín Larraz Elony	L.				
1916	2	Alberto Palacio Astigay	F.	1914	4	Francisco Idoipe Mena	F.
»	5	De fin Laita Abadía	L.	1915	1	Marcelo Romeo Aruej	L.
»	7	Mariano Triz Larrega	L.	»	4	Antonio Jaqués Jiménez	L.
		<i>El Frago.</i>				<i>Piedratujada.</i>	
1914	5	José Romeo Guillén	L.	1915	4	Earique Gariburo Nadal	L.
»	6	Felipe Laguarda L's	L.			<i>Pradilla de Ebro.</i>	
1915	2	Fidel Alegre Ara	L.				
»	3	Miguel Beamonte Romeo	L.				
»	5	Marcial Fuertes Beamonte	L.	1914	4	Basilio Carcas Gajate	L.
»	6	Diego Palacios Romeo	L.	»	6	Policarpo Ruiz Alousón	L.
1916	1	Félix Luna Bernués	L.	1915	2	Toribio Carcas López	L.
		<i>Layana.</i>				<i>Puendeluna.</i>	
1913	4	Cirilo Calvo Calvo	Preso.	1915	4	Julián Uruén Gil	L.
1914	2	Cándido Lizalde Cortés	L.	1916	3	Gregorio Alastuey Añños	L.
		<i>Luna.</i>				<i>Remolinos.</i>	
1914	2	Angel Mailla Molina	L.	1914	4	Santiago Araiz Puértolas	T.
»	11	Faustino Bayanova Duesca	L.	»	6	Domingo Escolán Pinilla	L.
»	15	Alejandro Samper Navarro	L.	»	7	Pascual Alonso Gómez	L.
»	21	Benito Casamayor Castillo	F.	»	9	Jenaro Calvo Lara	L.
1915	1	Emeterio Montori Viamonte	L.	1915	2	Miguel Alonso Molinos	L.
»	2	Julio Tenías Duerea	L.	»	3	Julián Liarte Ornaque	L.
»	12	Mariano Longarón Martínez	L.	»	5	Julián Supervía Iborde	L.
1916	14	Bias Llera Alias	T.	»	10	José Tudela Liarte	L.
»	1	Félix Alegre Ara	F.	»	14	Carmelo Lagunas Calvo	L.
»	6	Manuel Ejarque Espallargas	L.	1916	1	Domingo Lafarga Alonso	L.
»	8	Antonio Soro Auría	T.	»	4	Pablo Calvo Cupillar	L.
»	14	Mariano Tenías Laborda	L.	»	6	Francisco Galé Perul	L.
»	15	Benito Catiuela Torralba	L.	»	8	Valentín Galé Lagunas	L.
»	17	Amadeo Gil Luna	L.	»	10	Cruz Liarte Pérez	L.
»	19	Santiago Llera Arasco	F. L.			<i>Santa Eulalia de Gállego.</i>	
		<i>Malpica.</i>		1914	5	Miguel Romeo Alastuey	L.
1914	1	Vicente Villa Ros	F.	»	8	Benjamín Arbués Arbués	F.
		<i>Murillo de Gállego.</i>		»	10	Miguel Palacio Gállego	L.
				»	12	Pascual Castán Arbués	L.
1912	11	Antonio Laín Latras	Preso.	1915	1	Bernardo Liso Garisa	L.
1914	5	Nicolás Ferrer Samitier	F.	»	3	Marcelino Lafuente Jimeno	F.
»	13	Manuel Castán Boned	L.	»	5	Ramón Pérez Lafuente	L.
1915	5	Julián Moncayola Cortés	F.	»	6	Francisco Luna Aznar	L.
»	8	Cosme Visús Franco	T.	»	9	Hipólito Lafuente Samitier	F. L.
				»	12	Pedro Posa Arbués	L.

Núm. del sorteo		PUEBLOS Y NOMBRES	Exención o excoptación	Año del alistamiento	Núm. del sorteo	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención o excoptación
1916	3	José Arbués Liso	L.	1914	8	Pedro Casao Martínez	F.
	5	Hilario Pueyo Arbués	L.		13	Tomás Guerrero Tortajada	L.
		<i>Sierra de Luna.</i>			15	Magdaleno Gil Gil	L.
					18	Pablo Abad Soria	L.
					19	Felipe Bailo Cebrián	L.
1914	1	Jerónimo Aranda Pérez	T.		29	Florencio Bernal Barrena	L.
1916	3	Pedro Lambán Lambán	T.		30	Angel Tomey Moreno	T.
		<i>Tauste.</i>			32	Narciso Frías Almazán	L.
					37	Pedro Bielsa Cabello	T.
					41	Jacinto Díez Latorre	L.
1914	1	Miguel Castillo Usán	T.		43	Sixto Casao Serrano	L.
	3	Iguacio Menjón Fuertes	L.		44	Angel Sánchez Moreno	L.
	9	Felipe Aragüés Galé	L.		49	Basilic Lorén Casao	L.
	12	Manuel Longás Billoque	L.	1915	1	Bernabé Soria López	F.
	22	Santos Conde Lasheras	L.		3	Francisco Lorén Lasarte	L.
	23	Simeón López Zarralanga	T.		4	José María Modrego Lidán	T.
	24	Justo Larraz Carbonell	F.		11	Rafael Sancho Montesinos	L.
	29	José Portés Illera	L.		22	Estanislao Tomey Marín	L.
	35	Aniceto Claveras Jaranta	L.		23	Simón Comenge Gonzalo	T.
	44	Francisco Usán Laborda	L.		25	Lorenzo Soria Girón	L.
	46	Rufino Laborda Usán	L.		26	Teodoro Abad Embid	F.
	51	Pascual Larrodé Jiménez	T.		36	Gervasio Martínez Díez	L.
	56	Alejandro Ferrer de Dios	L.		41	Francisco Soria Lorén	L.
1915	1	José Martínez Betoré	L.	1916	2	Faustino Aznar Blasco	T.
	3	Pablo Pola Serrano	L.		4	Gregorio Martínez Martínez	L.
	10	Antonio Martínez Conde	L.		5	José Díez Gómez	L.
	12	Angel Garcés Murillo	T.		6	Atanasio Fernández Ortiz	L.
	17	José Navarro Larrodé	F.		9	Florencio López Tudela	L.
	27	Raimundo Cortés Laborda	L.		10	Mariano Burges Serrao	T.
	29	Babil Roche Longás	L.		11	José Marín Navarro Guerrero	L.
	31	Francisco Laborda Lecñena	F.		14	Gregorio Tomey Díez	L.
	48	Eusebio Zueco Tudela	T.		20	Pedro Soria Aparicio	L.
	53	Salvador Muñoz	T.		40	Pablo López Gil	F.
	55	Juan Martín Lecñena	L.		42	Pablo Hernando Díez	F.
1916	4	Santiago Lasala Arrieta	L.		45	Casto Alonso García	L.
	15	Miguel Larrodé Menjón	L.		49	Martía Flores Zuara	L.
	18	Julián Lecñena Lecñena	L.			<i>Alagón.</i>	
	20	Francisco Carlanga Larrodé	L.				
	22	Zenón Fabre Guedea	L.				
	27	Hilarión Lázaro Castillo	F.	1913	21	Angel Marín Marqueta	F.
	29	Román Cabestre Murillo	L.	1914	1	Eugenio Sobreviela González	L.
	32	Antonio Supervía Cardona	L.		2	Escolástico Higuera Martínez	L.
	37	Rosendo Bericat Deoy	L.		10	Higinio Alvarez Leonar	L.
	41	Juan Chacorrea Cardona	F.		17	Fidel Villar Serrano	L.
	47	Vicente Cardona Pola	L.		24	Aurelio Ostalé Herrero	F.
	50	Miguel Larrodé Laborda	L.		29	Tomás Benito Agesta	L.
	52	José Estaregui Montolar	L.		31	Pablo Lapiedra Viver	L.
	55	Jesús Lambea Navarro	L.		32	Juan Arqué López	L.
		<i>Valpalmas.</i>		1915	3	Florencio Arqué González	L.
					4	Adolfo Ibáñez Casaña	L.
					8	Jesús Barranco Jimeno	L.
1914	1	Francisco Gállego Pérez	F.		9	Ricardo Balaguer Aparicio	L.
	4	Bienvenido Gil Lacambra	F.		10	Florentín Visús Felices	L.
		Partido de La Almunia.			13	Pedro Arnaudas Gabás	L.
		<i>La Almunia.</i>			18	Carmelo Arqué Gracia	F.
					21	Francisco Pelegrín Rosel	L.
					24	Ambrosio Barbó Bazán	L.
					26	Apolinar García Gutiérrez	L.
1914	3	Babil Franco Lausín	T.		27	Cándido Bazán Sánchez	T.
	5	Domingo Clariana Díez	L.		36	Angel Agesta Bona	L.

Año del alistamiento	Núm. del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención o excepción.....	Año del alistamiento	Núm. del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES
1915	39	Luis Casbas Lenguas	L.	1915	2	Santiago Hernández Sanz
1916	2	Francisco Ruiz Ruiz	L.	»	4	Isidro Velázquez Clemente
»	4	Teodoro Domínguez Jimeno	L.	1916	2	José María Maestro Gaspar
»	6	Manuel Gabás Marcén	T.	»	3	Romualdo Villar Ariza
»	7	Manuel Serrano Badía	T.	»	5	Claudio Jarabo Gustrán
»	16	Luis Lorés Ruiz	L.			<i>Bardallur.</i>
»	17	Juan Sanz Fustero	L.			
»	19	Mariano Quílez Chueca	L.			
»	37	Antonio Loreto Expósito	L.	1914	3	Cristóbal Adiego Gracia
»	38	Tomás Viñuales Quílez	L.	»	5	Juan Antonio N. Berges
		<i>Alcalá de Ebro.</i>		»	9	Francisco Gil Aznar
				»	10	Pedro Samitier Gascón
1914	1	Guillermo González Royo	L.	1915	6	Vicente Navasa
		<i>Alfamén.</i>		»	9	Cipriano Dito Fauro
				»	10	Manuel Langarita Villar
						<i>Botorrita.</i>
1914	2	Angel Mateo Domingo	L.			
»	5	Bernardo Arnal Redondo	L.	1914	2	Manuel Rodríguez Cebrián
»	6	Miguel Cebrián Longares	T.	»	7	Manuel Deza Gil
1916	1	Juan Pérez Valero	L.	1916	2	Florencio Benedico Sierra
»	3	Angel Arnal Morreal	L.			<i>Cabañas.</i>
»	4	Laureano Redondo Pló	F.			
»	5	Gregorio Jimeno Zaragoza	L.			
		<i>Almonacid de la Sierra.</i>		1914	2	Zacarías Bernal Navarro
				1915	3	Alejandro Gracia Moreno
				1916	3	Mateo Gracia González
1914	8	Aurelio Jimeno Val	L.	»	4	Rafael Ordóñez Camón
»	9	Julián Lorente Millán	L.	»	5	Jacinto Medrano Navarro
»	11	Gregorio Ruiz Lázaro	L.			<i>Calatorao.</i>
1915	2	Eduardo Martínez Acero	T.			
»	4	Julián Jimeno Pescador	T.			
»	7	Antonio Muela Ramírez	L.			
»	11	Francisco Jimeno Martínez	L.	1914	3	Félix Marín Velilla
»	12	Josquín Egido Felipe	F.	»	8	Manuel Cruces Benito
»	19	Antonio Soriano López	F.	»	9	José Carnicero Guerrero
»	20	Juan Gálvez Gálvez	T.	»	11	Felipe Pérez Mosteo
»	21	Antonio Tejero López	L.	»	12	Pascual Casas Gil
»	24	Anatalio Asensio López	F.	»	14	Eusebio Gracia Clemente
1916	1	Isidoro Bernal López	T.	1915	4	Félix Agudo Gil
»	2	Luciano Noeno Muela	T.	»	5	Carlos Navarro Cebrián
»	3	Miguel Jimeno Martínez	L.	»	21	Román Rodríguez Rodríguez
»	7	Manuel Alonso Lamuela	Preso.	»	31	Eusebio Latorre Pérez
»	8	José Hernández Alcaine	L.	1916	2	José Egido Poza
»	11	Hipólito López Jimeno	T.	»	6	Pantareo Ortega Los Arcos
»	15	Joaquín López Angulo	L.	»	18	Pablo Puerta Puerta
		<i>Alpartir.</i>		»	19	Félix Serrano García
				»	23	Rudesindo López Pérez
				»	25	Hilario Egido Bernal
1914	4	Alejandro Navarro Martínez	L.			<i>Chodes.</i>
»	5	Tomás Ratia Palacios	L.			
»	6	Pedro Pérez Mateo	L.			
»	11	Leandro Pérez García	L.			
1915	1	Serafin Rodrigo Marco	L.	1914	2	Benito Ibáñez Rubio
»	5	Miguel García Blasco	L.	»	4	Benito Rodrigo Tejada
		<i>Bárboles.</i>		»	5	Bernardo Garza Martínez
				1915	1	Higinio Pérez Sancho
				»	4	Inocente Andréu Jiménez
1914	3	Ambrosio Correas Tizné	L.	1916	3	José Blas Marín
1915	1	Anastasio Sanz Ferrer	L.			

Nemesio Merodi, de Berdejo, 204.
 Francisca Gil, de Aranda de Moncayo, 336.
 Lorenzo Muscat, de Pomer, 225.
 El mismo, id., 1.185.
 El mismo, id., 330.
 Juan Bé Fargleta, de Alhama de Aragón, 300.
 Cesáreo Ruiz, de Daroca, 150.
 Ciríaco Pérez, id., 150.
 Juan Martínez Zapatero, de Tarazona, 234.
 El mismo, id., 168.
 Sociedad A. Fodina, de Torres de Berrellén, 18.438.
 Jenaro Calvé, de Remolinos, 207'44.
 Ceferino Agud, id., 410'70.
 Sociedad Pura Sal, id., 61'44.
 Baltasar Abenia, id., 6'60.

Utilidades del personal y capital.

Emilio Sahún, de Zaragoza, 16'09 pesetas.
 Empresas Industriales, id., 11'13.
 Eugenio Murga, id., 18'75.
 Eusebio Aguerri, id., 3.
 Electra Camarrera, id., 31'89.
 Electra Concordia, id., 1'44.
 Electra de María, de María de Huerva, 100'12.
 Electra de Villalengua, de Villalengua, 449'65.
 Eléctrica de la Cañada, id., 27'20.
 Francisco Usán y Compañía, id., 283'90.
 Fuerzas Hidráulicas, id., 1.103.
 Electra del Berro, id., 556'60.
 La Unión popular, id., 18'60.
 Manuel Jimeno, id., 2'73.
 Banco de Aragón, de Zaragoza, 1'45.
 José Melich, id., 250.
 Arturo López, id., 572'70.
 Agencia Española, id., 250.
 José Navascués, id., 747'48.
 Francisco Guerrero, id., 250.

Utilidades del capital.

Electra del Guadalupe, 360'20 pesetas.
 Diputación Provincial, de Zaragoza, 737'97.
 Ferrocarril Sádaba a Gallur, id., 2.940'30.
 Banco Aragonés, id., 1.631'58.
 España Musical, id., 196'02.
 Fábrica del Gas, id., 392'04.

SECCIÓN QUINTA

Ayuntamiento de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Por acuerdo de esta Corporación se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de carruaje con destino a la Alcaldía, con arreglo a las condiciones que, durante las horas hábiles de oficina, se hallarán de manifiesto en el Negociado de Gobernación de la Secretaría municipal. Las proposiciones se admitirán durante un plazo de diez días, que comenzará a contarse desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en dicho Negociado, extendidas en papel de la clase 11.^a, acompañando el recibo del último trimestre de la contribución y la cédula personal del actual ejercicio. Zaragoza, 21 de febrero de 1917.—El Presidente, G. Claramunt.—El Secretario, M. Berdejo.

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ZARAGOZA

El día 1.º de marzo próximo, a las once, en la Casa-Cuartel, calle de Jesús (Arrabal), con arreglo a lo prevenido en los artículos 52, 53 y 54 del reglamento para la aplicación de la ley de Caza, tendrá lugar la venta en pública subasta de las armas depositadas en esta Comandancia, cuya relación y señas estará expuesta al público en la puerta de dicha Casa-Cuartel. Lo que se hace público para conocimiento de las personas que deseen licitarlas. Zaragoza, 20 de febrero de 1917.—El Teniente Coronel primer Jefe, León Fernández Gil.

DISTRITO MINERO DE ZARAGOZA

Cuarto trimestre de 1916.

CUENTA de lo ingresado y pagado en esta Jefatura y secretaría del Gobierno civil de Huesca con cargo a lo recaudado por el 5, 3 y 2 por 100 de los depósitos de minas constituidos en las provincias de Zaragoza y Huesca, desde 1.º de octubre a 31 de diciembre del mismo año, que se publica en el BOLETÍN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento de 16 de junio de 1905, Real decreto de 9 de noviembre de 1900 y Real orden de 17 de enero de 1901.

Meses.	JEFATURA DE MINAS DE ZARAGOZA	Pesetas.
Ingresos.		
Oebre..	Existencia del trimestre anterior ..	1.265'41
Id....	Cobrado en Zaragoza por el 5 por 100 de 1 registro	21'30
Id....	Id. en Huesca por el 3 por 100 de 2 id.	14'04
Novbre.	Id. en Zaragoza por el 5 por 100 de 8 id.	323
Id.	Id. en Huesca por el 3 por 100 de 6 id.	29'40
Dicbre	Id. en Zaragoza por el 5 por 100 de 1 id.	49
Id....	Id. en Huesca por el 3 por 100 de 1 id.	6'90
	<i>Suma</i>	1.709'05
Gastos.		
Novbre.	Pagado a la viuda de D. Amado Laguna, factura núm. 1.	22
Dicbre.	Id. a D. Juan Mazón, según recibo núm. 2.	15
Id....	Id. a la Papelera Española, factura núm. 3	5
Id....	Id. a D. Juan Pérez, según recibo núm. 4.	14'50
Id....	Id. a D. José Ibarz, según id. núm. 5.	300
	<i>Suma</i>	356'50
SECRETARÍA DEL GOBIERNO CIVIL DE HUESCA		
Ingresos.		
Octubre	Cobrado en Huesca por el 2 por 100 de 2 registros	9'36
Novbre.	Id. en id. por el 2 por 100 de 6 id.	19'60
Dicbre.	Id en id. por el 2 por 100 de 1 id.	4'60
	<i>Suma</i>	33'56
Gastos.		
Dicbre.	Pagado a D. Custodio Giral, según recibo núm. 1.	33'06
	<i>Suma</i>	33'06
RESUMEN		
JEFATURA DE MINAS		
	Importan los ingresos	1.709'05
	Id. los gastos	356'50
	Existencia en 31 de diciembre	1.352'55
SECRETARÍA DEL GOBIERNO CIVIL DE HUESCA		
	Importan los ingresos	33'56
	Id. los gastos	33'56
	Existencia en 31 de diciembre	0'00

Zaragoza, 17 de febrero de 1917. — El Ingeniero Jefe, Carmelo Salarnier. — Conforme: el Gobernador, Juan Zabía.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE ZARAGOZA

Se halla vacante en la Secretaría de esta Universidad una plaza de Auxiliar Escribiente segundo, dotada con el sueldo anual de mil doscientas cincuenta pesetas, la cual ha de proveerse con arreglo a lo dispuesto en la ley de 14 de agosto de 1895 y Real decreto de 9 de enero de 1899.

Para solicitar dicha plaza se requiere indispensablemente poseer el título de Bachiller, circunstancia que se acreditará con el correspondiente diploma o testimonio notarial del mismo, y no hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos.

Las instancias se dirigirán a este Rectorado, extendidas en papel sellado de 11.ª clase, escritas y firmadas por los interesados y acompañadas de la justificación de méritos y servicios, debiendo presentar dichos documentos en el término de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, que se insertará también en los *Boletines Oficiales* de este Distrito Universitario.

Zaragoza, 21 de febrero de 1917. — El Rector, Ricardo Royo Villanova.

SECCION SEXTA

Mara.

D. Vicente Almojano Hernández, Secretario del Ayuntamiento constitucional de Mara.

Certifico: Que la lista electoral definitiva de electores para la de Compromisarios, formada por este Ayuntamiento en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 29 de la ley de 8 de febrero de 1877, contiene los individuos siguientes:

Sres. Concejales.

José Domínguez Marco, Policarpo Domínguez Ibarra, Simeón Domínguez Guerrero, Amadeo Aldía Pérez, Víctor Aguirre Ibarra y Mariano Domínguez Lozano.

Mayores contribuyentes.

Joaquín Alejandro Ibarra, Policarpo Domínguez Bernal, Juan Aguirre Mañes, Domingo Ibarra Torres, Tomás Pardo Francia, Manuel Marta Domínguez, Gregorio Gil Martínez, Cosme Aguirre Ibarra, Joaquín Moneva Esteban, Remigio Hernández Ibarra, Elías Ibarra Torres, José Martínez Ibarra, Victoriano Martínez Ibarra, Isaac Barranco Aldea, Alejandro Ibarra Alejandro, Jacinto Grima Aldea, Pascual Jimeno Domínguez, Venancio Candau Aldea, Vicente Franco Ocón, Vicente Ibarra Paleta, Antonio Ibarra Bujandra, Manuel Serrano Alejandro, Camilo Catalán Aldana, Juan Rafael Ibarra Aldea, Venancio Franco Germán y Francisco Almenara Ibáñez.

Y para que conste para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento del acuerdo de esta Corporación, expido la presente, que visada por el Sr. Alcalde, firmo en Mara, a quince de febrero de 1917. — El Secretario, Vicente Almojano — V.º B.º — El Alcalde, José Domínguez.

Novillas.

Lista electoral que forma el Ayuntamiento en cumplimiento del art. 29 de la ley de 8 de febrero de 1877 comprensiva de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos, cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad y que por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas tienen con aquéllos derecho de sufragio para compromisarios en las elecciones de Senadores.

Sres. Concejales.

Epifanio Latorre López, Segundo Lahuerta Lázaro, Nicolás Corral Algote, José Sánchez Lázaro, Simeón Gracia Laliena, Matías Belio Miñes, Angel Villanueva Sofín y Fernando Irún Miñes.

Mayores contribuyentes.

Blas Lostao Solorzaño, Ramón Ros Salsuán, Joaquín Lázaro Ros, Pedro Mendivil Fuertes, Modesto Pujol González, Antonio Añños Gracia, Blas Miñes Armingol, Salvador Villanueva Belio, Jacinto Marín Noguea, Claudio Martín Urzáiz, Andrés Hoyos Yera, Manuel Sánchez Lázaro, Fernando Miñes Belio, Ramuado Villanueva Belio, Mariano Irún Zaldivar, Inocencio Melendo Mendoza, Felipe Belio Tristán, Ambrosio Bosqued Zapater, Luis Lostao Chulilla, Juan Chaure Hernández, Casildo Cibestre Añños, Martín Melendo Mendoza, Esteban López Chaure, Tomás Villanueva Belio, Pascual Genzor Sansuán, Amado

Gracia Cerdán, Mateo Borja Lahuerta, Fernando Guillot Hernández, Prudencio Gracia Soro, Miguel Pardo Laliena, Eusebio Melendo Mendoza y Florencio Gotor Villanueva. — Novillas, 15 de febrero de 1917. — El Alcalde, Segundo Lahuerta. — El Secretario, Luis Palacios.

Tobed.

Por el presente se cita para el domingo 4 de marzo próximo al mozo número 4 de sorteo Julio Villarruel Pablo de Pedro y Josefa, nacido en 27 de mayo de 1896, a fin que concurra al acto de la clasificación y declaración de soldados, pues en otro caso le parará el perjuicio si hubiere lugar.

Tobed, 19 de febrero de 1917. — El Alcalde ejerciente Manuel Zarazoga.

Vistabella.

Las liquidaciones de ingresos y gastos y cuentas principales correspondientes al presupuesto del año 1916, hallan expuestas al público, en la secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos reglamentarios.

Vistabella, 19 de febrero de 1917. — El Alcalde, Tomás Mainar.

SECCIÓN SÉPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza. — Pilar.

D. Rodolfo Vidal y Quer, Juez de primera instancia del distrito del Pilar;

Por el presente edicto hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades impuestas por la Jefatura Montes a D. Valentín Marqueta, por roturación en el monte La Piñada, se sacan a la venta en pública subasta y al precio de su tasación, las siguientes fincas embargadas al multado:

Sitas en Lecinena.

1.ª Una casa, cuadra y corral, sita en la calle Mayor, lindada con el número diez y ocho, de ciento cuarenta y siete metros de superficie; que confronta por derecha con otra de D. Manuel Sevil, por izquierda con la de Nicolás Arruego y por espalda con corral de la Casa Consistorial tasada en seis mil pesetas.

2.ª Un pajar, partida de las Eras bajas; que linda al norte con era de Tomasa Perci, al sur con corral de Eduardo Murillo, al este con era y pajar de Félix Jimeno y al oeste con corral de Mariano Marcén: tasado en seiscientos pesetas.

3.ª Un yermo de viña, partida de Viñas viejas, de cuarenta y cinco áreas sesenta y una centiáreas; linda al norte con monte, al sur con yermo de Eustaquio Bagües, al este con viña de Antonio Marcén y al oeste con la de Remigio Solanas: tasada en doscientas pesetas.

4.ª Un corral, en la partida de Las Delicias y Eras bajas; que linda al este con pajar y era de Pedro García, al oeste y sur con finca de Blas Eral y al norte con Mariano Gavín: tasado en doscientas pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veintidós de marzo próximo, a las doce, siéndole de advertir que para tomar parte deberán los licitadores consignar en la mesa judicial o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, hecho el descuento del veinticinco por ciento por ser segunda subasta, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate al tercero, y que no existiendo títulos de propiedad se otorgará cuenta del rematante el proporcionárselos.

Zaragoza, diez y nueve de febrero de mil novecientos diecisiete. — Rodolfo Vidal. — P. D. de D. Angel Arnáu, Jefe de la Oficina de la Subasta. — Oficial habilitado.

Imprenta del Hospicio.